



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 JUL 2016

RES. DECECO N° 568.16

Expte. N° 7248/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Res. DECECO N° 209/16, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento del mismo nombre de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que a fs. 238/243 obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación del Sr. Juan Gallegos.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el cual informa que se debe proceder a notificar el orden de mérito a los postulantes, conforme el Art. 31 de la Res. CS N° 230/08.

POR ELLO:

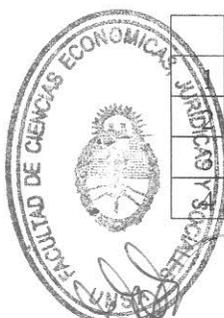
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Notificar el orden de mérito resultante y el puntaje obtenido, a los postulantes al cargo Cat. 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento del mismo nombre de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, cuyo Concurso Abierto fuera convocado por Res. DECECO N° 209/16:

Apellido y Nombre	Total General
Gallegos, Juan	61,00
Aguilera, Pablo Federico	59,50
Rodríguez Guanca, Ivana Isabel	57,50
Arispe, Eliana J.	55,00



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 568.16

Expte. N° 7248/15

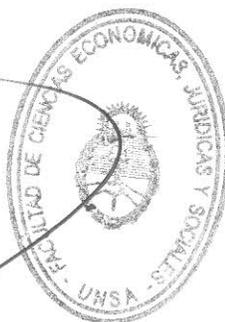
5	Tito, Analia Magdalena	55,00
6	Gómez, Romina Natalia	54,50
7	Zelaya, Gabriela Estela María	53,00
8	Jaramillo, Claudia Mariela	52,00
9	Colodro, José María	52,00
10	Loayza, Patricia	51,00
11	Reynaga, Sandra Elisabeth	51,00
12	Rodríguez, Mariana Anabel	50,50
13	Aylán, Graciela Ramona	47,50
14	Guaymas, Hugo	47,00
15	Aucachi, Ester Yolanda	46,50
16	Yapura, Jorge Bernardo	46,00
17	Suarez, Cintia del Valle	45,00
18	Codina Pablo Rafael	45,00
19	Paz, Ramón	44,50
20	Cachambi, Nélica Luis	44,50
21	Méndez, Claudia M.	44,50
22	Arancibia, Carla Silvana	44,00
23	Montero, Gabriel Ernesto	41,00
24	Romero, Sandra Mabel	41,00

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que el orden de mérito resultante podrá ser recurrido ante la autoridad convocante dentro de los cinco (5) días hábiles de su notificación, en un todo de acuerdo con los Artículos 31 y 32 del Anexo de la Res. CS N° 230/08.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados y al Sr. Mayordomo de esta Facultad, Dn. Jorge O. Villa. Publíquese y archívese.

JOS

[Signature]
Dr. Hugo Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa